

## **HECHO RELEVANTE**

En Madrid, a 4 de mayo de 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía que se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el día 5 de junio de 2006, a las 10:30 a.m. horas, en el domicilio social de la empresa en Dueñas (Palencia), Carretera de Burgos a Portugal Kilómetro 96.

---

Amelia Fontán García-Ormaechea  
Vice Secretario del Consejo de Administración

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C)

---

Por acuerdo del Consejo de Administración de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de esta Compañía, en **Dueñas (Palencia), Carretera de Burgos a Portugal, Kilómetro 96, el día 5 de junio de 2006, a las 10:30 a.m. horas**, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, individual y consolidado de EUROPA&C, así como de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.
3. Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2006.
4. Distribución extraordinaria de la reserva por prima de emisión.
5. Aprobación de modificaciones en el Reglamento de la Junta (Artículo 7º) y presentación de modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta.
6. Aprobación de un Plan de Acciones para empleados, directivos y administradores (PAE) de EUROPA&C y de las sociedades de su grupo. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, para la gestión del PAE.
7. Con objeto de ejecutar el anterior acuerdo, examen del informe de los administradores y del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil y del Reglamento del PAE y aprobación del aumento del capital social con aportaciones dinerarias en la cuantía de 1.000.000 euros, con prima de emisión, mediante puesta en circulación de 500.000 nuevas acciones ordinarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente, delegando en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva dentro de los límites legales, la facultad de señalar las condiciones del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas. El tipo de emisión resultará de restar un 25% al precio medio ponderado por volumen de la acción de la Compañía de las últimas 60 sesiones de cotización precedentes al quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

8. Examen del informe de los administradores y aumento de capital social en 8.825.434,00 euros con cargo a reservas disponibles mediante la emisión de 4.412.717 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en la Comisión Ejecutiva y, para el caso de que fuera necesario, en el Consejo de Administración la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas.
9. Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad, dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de fecha 6 de junio de 2005.
10. Autorización al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
11. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.
12. Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 152, 159 y 212 de la misma, se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas e informes de los administradores y auditor y propuestas de las modificaciones estatutarias. Así mismo, se encuentra a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2005, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta.

Toda la información referida arriba se encuentra igualmente a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad ([www.europac.es](http://www.europac.es)), pudiendo dirigirse asimismo al teléfono de atención al accionista 91.490.21.60 y a la dirección de correo electrónico [dcari@europac.es](mailto:dcari@europac.es).

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 17º de los Estatutos y en la Ley. Los titulares de un número menor de 50 acciones podrán, de la forma estatutariamente establecida, agruparlas y conferir su representación por escrito y para la Junta a cualquier accionista que tenga derecho de asistencia.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria.

En Madrid, a 28 de Abril de 2006. Señora Secretario. Dª Sol Fernández-Rañada Lopez-Doriga.